



Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. N° 30-00-07090

CORDOBA, 15 MAR 2000

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el convenio suscrito por la Secretaría de Extensión Universitaria, la Secretaría General de la UNC y la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, en el cual se designa como pasante en los Servicios de Radio y Televisión de la UNC a la srta. **Marisa Medrano Abdeneve** (DNI 22.850.557) por el período comprendido entre el 3 de FEBRERO al 01 de OCTUBRE de 2000;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Aprobar y disponer que por el Departamento Contable de Secretaría General, con partidas de **RECURSOS PROPIOS**, se efectúe la transferencia a la Secretaría de Extensión Universitaria, la suma de (**Pesos TRESCIENTOS CINCUENTA**) \$ 350.- en concepto de asignación estímulo y por cada uno de los meses comprendidos entre el 3 de FEBRERO al 1 de OCTUBRE de 2000, más la contribución al sistema de Pasantías (Seguro de Vida y Gastos Administrativos) equivalente al 5% del monto de la mencionada Asignación Estímulo; con la obligación de la mencionada Dependencia de **rendir cuentas ante la Secretaría de Administración.**

ARTICULO 2.- Comuníquese a Secretaría de Extensión Universitaria, a la Secretaría de Administración; pase para su conocimiento y efectos, al Departamento Contable.

Pa.


Ing. Agr. **DANIEL E. DI GIUSTO**
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. DR. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

279 ✓